



ASUNTO: Comunicando que se conceden
vacaciones al C. Fernando Montaña.

Núm. 619.

Al C. Juez Letrado.

Tepatitlán de Morelos, Jal.

Como resultado de su atento oficio número 85, fechado el día 16 de los corrientes, manifiesto a Ud. que este Supremo Tribunal de Justicia ha tenido a bien conceder las vacaciones de ley al C. Fernando Montaña, Mozo de Oficios de ese Juzgado a su cargo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.

Guadalajara, abril 19 de 1928.

Francisco Orozco

Srio.